



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA

EDICTO

POR PLENO N°386 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ ABRIR CONCURSO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DEL DÍA DE LA PUBLICACIÓN EN LA INTRANET DEL PODER JUDICIAL, PARA PROVEER EN PROPIEDAD EL CARGO DE JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CALAMA (Rol 882-2026).

LOS INTERESADOS DEBERÁN HACER VALER LOS ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS DE SUS MÉRITOS Y POSEER LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN PARA OPTAR AL CARGO, DEBIENDO ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE TÍTULO DE ABOGADO, CURRÍCULUM VITAE Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.

PARA LOS EFECTOS DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 3° DE LA LEY 15.231, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR, ADEMÁS, DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EXPRESEN DE MODO EXPLÍCITO QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN LOS VÍNCULOS 259 O 260 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES.

LOS ANTECEDENTES DEBEN SER ENVIADOS AL CORREO ELECTRÓNICO CGALLOSO@PJUD.CL.

ANTOFAGASTA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CRISTIAN PÉREZ IBACACHE
SECRETARIO SUBROGANTE



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MHMKCZJGHCZ



Cristian Richard Pérez Ibacache

Ministro de Fe

Corte de Apelaciones

Veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis
12:27 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MHMKCZJGHCZ